

**FONDO MUTUO
SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo, Directo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar:

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la *Comisión para el Mercado Financiero*.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con *Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile*. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2(a) y conforme a las instrucciones de la *Comisión para el Mercado Financiero* en su Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.



Al preparar los estados financieros la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'JPB.' followed by a long horizontal line that ends in an arrowhead pointing to the right.

Juan Pablo Belderrain P.

KPMG Ltda.

Santiago, 24 de marzo de 2025

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Activos	Notas	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Efectivo y efectivo equivalente	6	719	677
Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	7	-	-
Activos financieros a costo amortizado	8(a)(c)	420.073	205.016
Otras cuentas por cobrar	9(a)	-	21.008
Otros activos	10	-	-
Total activos		420.792	226.701
 Pasivos			
Remuneraciones Sociedad Administradora	11(a)	15	6
Otros pasivos	12	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		15	6
Activo neto atribuible a los partícipes		420.777	226.695

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	13	18.055	11.479
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros	8 (c)	<u>133</u>	<u>14</u>
Total ingresos netos de la operación		<u>18.188</u>	<u>11.493</u>
Gastos:			
Comisión de administración	11(a)	<u>(839)</u>	<u>(645)</u>
Total gastos de operación		<u>(839)</u>	<u>(645)</u>
Utilidad de la operación antes de impuesto		<u>17.349</u>	<u>10.848</u>
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad de la operación después de impuesto		<u>17.349</u>	<u>10.848</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		<u>17.349</u>	<u>10.848</u>
Distribución de beneficios		<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		<u>17.349</u>	<u>10.848</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Año 2024

	Notas	Serie SMALL MUS\$	Serie MEDIUM MUS\$	Serie LARGE MUS\$	Serie I MUS\$	Total Series MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		68.416	12.862	35.715	109.702	226.695
Aportes de cuotas		1.924.318	1.054.875	3.640.004	22.201.207	28.820.404
Rescates de cuotas		(1.900.407)	(1.046.930)	(3.615.303)	(22.081.031)	(28.643.671)
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas		23.911	7.945	24.701	120.176	176.733
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.733	909	2.404	10.303	17.349
Distribución de beneficios:	15					
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		3.733	909	2.404	10.303	17.349
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	14	96.060	21.716	62.820	240.181	420.777

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Año 2023

	Notas	Serie SMALL MUS\$	Serie MEDIUM MUS\$	Serie LARGE MUS\$	Serie I MUS\$	Total Series MUS\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		68.347	9.883	26.061	43.122	147.413
Aportes de cuotas		1.197.677	660.136	2.383.171	11.045.046	15.286.030
Rescates de cuotas		(1.201.043)	(657.821)	(2.375.304)	(10.983.428)	(15.217.596)
Aumento/ (Disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(3.366)	2.315	7.867	61.618	68.434
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		3.435	664	1.787	4.962	10.848
Distribución de beneficios:	15					
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/ (Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		3.435	664	1.787	4.962	10.848
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	14	68.416	12.862	35.715	109.702	226.695

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Estados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Notas	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Flujos de efectivo (utilizado en)/originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8(c)	(5.686.355)	(3.462.305)
Venta/cobro de activos financieros	8(c)	5.494.467	3.370.549
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	8(c)	16.028	10.672
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		<u>(831)</u>	<u>(641)</u>
Flujo neto (utilizado en)/originado por actividades de la operación		<u>(176.691)</u>	<u>(81.725)</u>
Flujos de efectivo originados por/(utilizados en) actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		28.820.404	15.286.030
Rescates de cuotas en circulación		<u>(28.643.671)</u>	<u>(15.217.596)</u>
Flujo neto originados por/(utilizado en) actividades de financiamiento		<u>176.733</u>	<u>68.434</u>
Aumento/ (Disminución) neta de efectivo y efectivo equivalente		42	(13.291)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		<u>677</u>	<u>13.968</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	<u><u>719</u></u>	<u><u>677</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar, en adelante el “Fondo” domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero – CMF según Resolución Exenta N°246 de fecha 3 de julio de 2002, iniciando sus operaciones el 30 de julio de 2002. La dirección de su oficina registrada es Morandé N°226, piso 5.

De acuerdo a lo autorizado en Resolución Exenta N°237 de fecha 10 de mayo de 2002, este Fondo Mutuo se define como "Fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda de corto plazo con duración menor a igual a 90 días, extranjero y derivados".

Este Fondo está orientado a satisfacer las necesidades de los partícipes que requieran invertir sus excedentes en moneda dólar, interesados en adquirir cuotas con liquidez de corto plazo, asumiendo los riesgos inherentes a la cartera de inversiones establecida de acuerdo a la política de inversión del Fondo.

Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el año 2024 y 2023 no se efectuaron modificaciones al reglamento interno de este Fondo.

(2) Resumen de criterios contables significativos

(a) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Money Market dólar, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)), excepto por lo que se indica a continuación.

Los Fondos Mutuos y de inversión en instrumentos financieros de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días deben aplicar las NIIF, excepto en la valorización de la cartera de inversión, la que se valoriza de acuerdo a lo indicado en la Circular N°1.990 de 2010.

De acuerdo a lo que indican los Oficios Circulares Nos.544 y 592 de la Comisión para el Mercado Financiero, los fondos mutuos definidos como fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda corto plazo con duración menor o igual a 90 días, de conformidad al número 1 de la sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que modifique o reemplace, estarán exceptuadas de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. Por lo anterior, estos Fondos deberán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N°1.990.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 24 de marzo de 2025.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(i) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, excepto por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(ii) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(iii) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

(iv) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

	2024	2023
	\$	\$
Dólar	996,46	877,12
Euro	1.035,25	970,05
Unidad de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36

(v) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El Fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

A juicio de la Administración la aplicación de esta norma no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21), continuación

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica.
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico.
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso.
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente.

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente.

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación), continuación

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21), continuación

- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:

- Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:

- Operaciones.
- Inversiones.
- Financiamiento.
- Impuestos a las ganancias.
- Operaciones discontinuadas.

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:

- Resultado operativo.
- Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias.

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.

- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:

- La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotaes de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotaes incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
 - Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(a) Bases de preparación, continuación

(vi) Nuevos Pronunciamientos contables, continuación

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes, continuación

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF, continuación

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF, continuación

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros, continuación

- El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

La Administración no ha evaluado el impacto de la implementación mientras que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) no se pronuncie respecto a cambios en la normativa asociada.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(b) **Activos y pasivos financieros**

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los instrumentos de deuda emitidos inicialmente se reconocen cuando estos se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

(ii) Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, el Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos a costo amortizado según Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero.

(ii.1) **Activos financieros a costo amortizado**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambios de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(ii.2) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

(iii) Baja

(iii.1) Activos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

(iii.2) Pasivos financieros

El Fondo da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. El Fondo también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de inversiones, continuación

Los instrumentos financieros que componen la cartera de inversiones del Fondo son valorizando de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CMF para los Fondos Tipos 1, la cual en términos generales establece que deberán valorizar los instrumentos que componen su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

En todo caso, cuando existan diferencias relevantes entre la valorización de TIR compra y TIR mercado, el gerente general de la sociedad administradora deberá fundamentar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo.

Conforme a la Circular N°1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos que valorizan a TIR de compra (Fondos Tipo 1), deberán establecer, en forma detallada, políticas de realización de ajustes a precios de mercado para este tipo de inversiones. Estas políticas deberán determinar los rangos porcentuales para el ajuste de mercado:

(v.1) Ajustes a nivel de cartera

Las sociedades administradoras deberán determinar el porcentaje de desviación del valor presente de la cartera, cuando sus instrumentos son valorizados a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, sobre el cual deberán establecerse políticas de monitoreo y las desviaciones ser informadas al gerente general de la sociedad, a objeto de que este decida sobre la eventual realización de ajustes, en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo.

Con todo, ante la existencia de desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores al 0,1%.

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,6%.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(v) Valorización de inversiones, continuación

(v.1) Ajustes a nivel de cartera, continuación

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

(v.2) Ajustes a nivel de instrumentos

En la determinación de los precios de mercado, en base a los cuales se considerará la realización de ajustes, los precios utilizados son proporcionados por RiskAmérica. El Gerente General de la Sociedad Administradora deberá velar para que esta valorización represente el valor razonable del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Los ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a sola solicitud.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la valorización de la cartera a TIR de compra asciende a MUS\$420.073 y MUS\$205.016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la valorización de la cartera de instrumentos a tasa de mercado asciende a MUS\$420.005 y MUS\$204.918, respectivamente, presentando un menor valor de MUS\$68 (MUS\$98 en 2023).

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, que incluye las cuentas por cobrar a intermediarios.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, el Fondo considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica del Fondo y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(b) Activos y pasivos financieros, continuación

(vi) Identificación y medición del deterioro

El Fondo asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días. El Fondo considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo al Fondo, sin recurso por parte del Fondo a acciones como la ejecución de la garantía (si existe alguna).
- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Adicionalmente, el Fondo determina un porcentaje de desviación del valor presente de la cartera valorizando los instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización utilizada, respecto a su valorización a tasa de mercado. Ante la existencia de desviaciones a nivel de cartera y de instrumentos que superen los porcentajes máximos establecidos en la Nota 7, el Fondo ajustará al valor razonable las inversiones según corresponda.

En cada fecha de presentación, el Fondo evalúa si los activos financieros registrados tienen deterioro crediticio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activos.

(vii) Presentación neta o compensada de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(c) Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Comisión para el Mercado Financiero.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia que se valoraran en las condiciones que ésta determine.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(c) Valor neto diario del Fondo, continuación

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto anteriormente se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la Comisión para el Mercado Financiero expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo, éste valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, los Fondos Mutuos del tipo 1 (según Circular N°1.578) contabilizarán en forma anticipada los intereses y reajustes que cada instrumento devenga al día siguiente al de la valorización.

(e) Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo mutuo, utilizando el valor de la cuota del día anterior al de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del mismo día de la recepción si este se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

(f) Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidaran utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(g) Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la remuneración de la sociedad administradora se aplicará al monto que resulte de agregar al valor neto diario de cada serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo. Por su parte, el monto recibido por concepto de aportes de la serie, realizados con anterioridad a dicho cierre, se considera afecto a remuneración.

La Sociedad Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de la Administración aplicada diariamente a cada serie, el cual no podrá ser superior al porcentaje máximo establecido en este reglamento. Esta información, deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días. Asimismo, la Sociedad Administradora informará, en las publicaciones trimestrales de cartera del Fondo Mutuo, la remuneración de administración promedio ponderada de cada serie de cuotas, computándose para ello las remuneraciones de administración que diariamente fueron aplicadas durante el período trimestral que se informa.

(h) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias que actúan como intermediarios en operaciones de compra y venta de valores financieros en el extranjero. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

(i) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido cuatro series de cuotas (Serie Small, Serie Medium, Serie Large y Serie I), las cuales poseen las siguientes características.

(i) Serie Small

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. No exige monto mínimo de inversión.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(i) Cuotas en circulación, continuación

(ii) Serie Medium

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. El aporte mínimo para inversión en cuotas será de US\$ 500.000. No obstante, lo anterior, no se aplica este monto mínimo para aportes de partícipes que tuvieran un saldo en cuotas de la Serie Medium igual o superior a US\$ 500.000 el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.

(iii) Serie Large

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. El aporte mínimo para inversión en cuotas será de US\$ 1 millón. No obstante, lo anterior, no se aplica este monto mínimo para aportes de partícipes que tuvieran un saldo en cuotas de la Serie Medium igual o superior a US\$ 1 millón el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.

(iv) Serie I

Destinada a partícipes que no estén suscritos a Ahorro Previsional Voluntario. El aporte mínimo para inversión en cuotas será de US\$3 millones. No obstante, lo anterior, no se aplica este monto mínimo para aportes de partícipes que tuvieran un saldo en cuotas de la Serie I igual o superior a US\$ 3 millones el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.

Con relación al canje de cuotas, el Fondo no contempla este tipo de operaciones.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos, por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(j) Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

(k) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile y no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que no hayan optado por otro beneficio. Por otra parte, no se considerarán rescates para los efectos tributarios, aquellos que haga el partícipe para reinvertir su producto en otro fondo mutuo administrado por la misma Administradora o por otra Sociedad Administradora, y que no se encuentre acogido a los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 107 de la Ley de la Renta, siempre que el partícipe instruya mediante el formulario denominado “Mandato de Liquidación de Transferencia” sobre dicha inversión. Con todo, los partícipes no podrán acogerse simultáneamente a 2 o más de los beneficios para un mismo aporte.

(l) Garantías

Por no tratarse de un Fondo Mutuo Estructurado Garantizado este Fondo no contempla el establecimiento de garantías.

(m) Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Money Market Dólar, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo.

Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el Estado de Cambios en el Activo Neto atribuible a los partícipes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(3) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente en comparación con los estados financieros terminados el año anterior; esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 01 de enero del 2022, descritas en la Nota 2(a) "Bases de preparación" que han sido emitidas y revisadas por la Administración de la Sociedad Administradora en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas Normas no tuvo impactos en los estados financieros del Fondo.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 24 de septiembre de 2021 en la Comisión para el Mercado Financiero.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Av. Costanera Sur 2710 Torre A Piso 5, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl y en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(a) Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero o aquella que la modifique o reemplace.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(i) Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

La cartera de inversión del Fondo contempla una duración menor o igual a 90 días.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- Riesgo de Crédito: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- Riesgo de Tasa: se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- Riesgo de Inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- Riesgo de Liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- Riesgo de Mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

(ii) Clasificación de riesgo nacional e internacional

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

La clasificación de riesgo de la deuda soberana del país de origen de la emisión de los valores emitidos o garantizados por un Estado extranjero o banco central, en los cuales invierta el Fondo, deberá ser a lo menos equivalente a la categoría B, a que se refiere el inciso segundo del Artículo.

Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a B,N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Los títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a BBB, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(iii) Requisitos de información, regulación y supervisión

El Fondo podrá realizar inversiones en todo tipo de instrumentos, contratos, bienes o certificados representativos de estos, siempre y cuando, estén de acuerdo a su política de inversión y cumplan con las condiciones mínimas, regulación y supervisión establecidas en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015 o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

(iv) Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones tanto al mercado nacional como extranjero. A su vez las contrapartes del Fondo podrán ser tanto nacionales como extranjeras.

(v) Países y monedas en las que invertirá el Fondo

Los países en los cuales se podrán efectuar las inversiones del Fondo, las monedas en las cuales se podrán expresar éstas y/o las monedas que podrán mantenerse como disponibles, son las establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo podrá mantener en las monedas, de acuerdo al siguiente criterio:

- Hasta un 35% de su activo en forma permanente, producto de sus propias operaciones, como también por eventuales variaciones de capital de dichas inversiones.
- Hasta un 40% sobre el activo del Fondo por un plazo de 30 días, producto de las compras o ventas de instrumentos efectuados con el fin de reinvertir dichos saldos disponibles.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el artículo N° 62 de la Ley N° 20.712, sobre administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N° 376 de 2015 o aquellas que las modifiquen o reemplacen.

(vi) Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046, esto es, Comités de Directores.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(a) Instrumentos elegibles, continuación

(vii) Inversiones en relacionados

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, siempre que se cumplan alguna de las condiciones establecidas en el Artículo N°62 de la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Cartera Individuales, y en la Norma de Carácter General (NCG) N°376 de 2015.

(b) Características y diversificación de las inversiones

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento de deuda	Mínimo %	Máximo %
Instrumentos de Deuda Instrumentos de Deuda de emisores nacionales y extranjeros, denominados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica	60	100
Instrumentos de Deuda emitidos por emisores nacionales		
Instrumentos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	-	100
Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	-	100
Instrumentos emitidos y garantizados por Bancos que operen en el país.	-	100
Instrumentos inscritos en el registro de valores, emitidos por sociedades anónimas.	-	100
Instrumentos de oferta pública inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Corfo y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales, Sociedades Anónimas, u otras entidades registradas en el mismo registro.	-	100
Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	-	100

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Características y diversificación de las inversiones, continuación

(i) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo, continuación

Instrumentos de Deuda emitidos por emisores extranjeros		
Valores emitidos por Estados de países extranjeros o por sus respectivos Bancos Centrales	-	100
Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales.	-	100
Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras	-	100
otros valores de deuda de oferta pública de emisores extranjeros que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	-	100

(i) Diversificación de las inversiones por emisión grupo empresarial

Límite máximo de inversión	Activo del Fondo %
Por Emisor. Con la excepción de: (i) Instrumentos en que el emisor o garante sea el Estado de Chile o un Estado extranjero con clasificación de riesgo de su deuda soberana equivalente o superior a la de Chile	20
En títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045	25
Por grupo empresarial.	30

Límite máximo de inversión del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor.

Límite máximo de la deuda del Estado de Chile o Estado extranjero. Considerando la inversión individual del fondo, así como, la inversión en conjunto de todos los fondos gestionados por esta administradora: 25% de la deuda del Estado de Chile o Estado extranjero.

El fondo no podrá invertir más del 50% de su activo en valores que no tengan los requisitos de liquidez y profundidad que establezca la Comisión para el Mercado Financiero.

El fondo no podrá controlar, directa o indirectamente, a un emisor de valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Mercado de Valores N° 18.045, o aquella que la modifique o la reemplace.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(c) Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los límites de inversión del presente Reglamento y de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°60 de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, se sujetarán a los siguientes procedimientos:

- Los excesos de inversión producidos por fluctuaciones de mercado, disminución del patrimonio administrado o por otra causa justificada ajena a la gestión de esta Sociedad Administradora, deberá procederse a la regularización en la forma y plazo establecido en la Norma de Carácter General N°376, sin que el plazo que fije pueda superar los 12 meses contado desde la fecha que se produzca el exceso.
- Los excesos de inversión producidos por causas imputables a la gestión de la Sociedad Administradora deberán ser regularizados en un plazo que no podrá superar los 30 días contado desde la fecha que se produzca el exceso.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante aumento del patrimonio del Fondo en los casos que sea posible. Adicionalmente, se entenderá que el exceso de inversión se encuentra regularizado si por pérdida de valor los instrumentos o valores excedidos, se cumple con los límites de inversión que se hubiesen excedidos.

(d) Operaciones que realizará el Fondo

(i) Contrato de derivados

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados, en las siguientes condiciones:

- El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos.
- Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán forwards (Compra y Venta).
- Los activos objeto de los contratos serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
- Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC).

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 376 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(d) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(i) Contrato de derivados, continuación

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Limites específicos para derivados sobre monedas:

- La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el monto total de los activos del Fondo expresados en esa moneda.
- La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, más la inversión en esa moneda en la cartera contado, no podrá exceder el monto autorizado a invertir en esa moneda.

Limites específicos para derivados sobre tasas de interés e instrumentos de renta fija:

- La cantidad neta comprometida a vender de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el valor de las inversiones en instrumentos de deuda que posea el Fondo.

La cantidad neta comprometida a comprar de alguno de los activos objeto indicados, a través de contratos de forward valorizadas considerando el valor del activo objeto, no podrá exceder el límite establecido por el Fondo para este tipo de instrumentos.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

(d) Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(ii) Venta corta y préstamo de valores

Este Fondo no realizará operaciones de venta corta y préstamos de acciones.

(iii) Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa, dentro o fuera de bolsa (OTC).

Estas operaciones sólo podrán efectuarse con Bancos Nacionales, Sociedades Financieras Nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos nacionales de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y Corredoras de Bolsa que sean filial de un Banco Nacional o Extranjero que opere en el país.

Los activos que serán objeto de las operaciones de compra con retroventa serán:

- Títulos de deuda emitidos o garantizados por el Estado o Banco Central de Chile.
- Títulos de deuda emitidos o garantizados por bancos o entidades financieras nacionales.
- Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.

Este Fondo podrá mantener hasta un 20% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(iv) Otro tipo de operaciones

No se contemplan otro tipo de operaciones.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen juicios y estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

(6) Efectivo y efectivo equivalente

	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Efectivo en bancos (dólares estadounidenses)	719	677
Total efectivo y efectivo equivalente	719	677

(7) Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 emitido por Comisión para el Mercado Financiero, este tipo de Fondos estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF, debiendo valorizar los instrumentos que conformar su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(8) Activos financieros a costo amortizado

(a) Instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Instrumento	Al 31 de diciembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% de activos netos	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% de activos netos
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de Comercio	30.852	-	30.852	7,3321	22.638	-	22.638	9,9861
Depósito y/o Pagaré emitidos por Bancos o Int. Financieras	389.221	-	389.221	92,5005	182.378	-	182.378	80,4508
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	21.008	-	21.008	9,2671
Subtotal	420.073	-	420.073	99,8326	226.024	-	226.024	99,7040
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos financieros a costo amortizado	420.073	-	420.073	99,8326	226.024	-	226.024	99,7040

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(8) Activos financieros a costo amortizado, continuación

(b) Ajuste de cartera de inversiones

Durante el período 2024 y 2023 el Fondo no ha ajustado su cartera de inversiones a tasa de mercado, de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.990 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 28 de octubre de 2010.

(c) Movimiento de activos financieros

El movimiento de los activos financieros a costo amortizado y operaciones de compra con retroventa presentado en Otros Activos se resume como sigue:

	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Saldo inicio al 1 de enero	226.024	133.447
Intereses y reajustes	18.055	11.479
Diferencias de cambio	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor del activo	-	-
Compras	5.686.355	3.462.305
Venta	(5.510.495)	(3.381.221)
Resultado en venta de instrumentos financieros	133	14
Otros movimientos	1	-
Saldo final al 31 de diciembre	420.073	226.024

(9) Otras cuentas por cobrar

(a) Operaciones de compra con retroventa

Al 31 de diciembre de 2024 no existen operaciones de compra con retroventa que detallar por el fondo.

Al 31 de diciembre de 2023, las operaciones de compra con retroventa se detallan a continuación:

2023

Fecha de compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales compromet.	Total transado MUS\$	Fecha vcto. de venta	Precio pactado	Saldo cierre MUS\$
29-12-2023	97006000-6	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	AA	BTP0281033	BTP	1.890.000.000	1.739	02-01-2024	4,3	1.740
29-12-2023	97006000-6	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	AA	BTU0000325	BTU	214.000	8.609	02-01-2024	4,3	8.612
29-12-2023	97006000-6	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	AA	BTP0281033	BTP	6.000.000.000	5.520	02-01-2024	4,3	5.521
29-12-2023	97006000-6	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	AA	BTP0281033	BTP	5.580.000.000	5.133	02-01-2024	4,3	5.135
Totales										21.008

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(10) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presentan saldos por este concepto.

(11) Partes relacionadas

Se considera parte relacionada al Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera parte relacionada al personal clave de la Gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneraciones Sociedad Administradora

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la "Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 0,50% (IVA incluido) para la Serie Small, hasta un 0,40% para la Serie Medium (IVA incluido), para la Serie Large hasta un 0,30% (IVA incluido), para la Serie I hasta un 0,20% (IVA incluido). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la remuneración por administración ascendió a MUS\$ 839 y MUS\$ 645, respectivamente, adeudándose a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., el siguiente detalle:

	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Remuneración por pagar	15	6
Total remuneraciones Sociedad Administradora	15	6

(b) Gastos de cargo del Fondo

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la Sociedad Administradora, no tiene ningún otro tipo de gasto.

No obstante lo anterior, los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme el marco legal vigente de la jurisdicción respectiva deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo e indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tenga por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y se devengarán cuando estos sean generados, sin estar sujeto a límite alguno.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(11) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Sociedad Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

2024

Serie Small	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	-	5.499,0309	5.499,0309	-
	Personas relacionadas	0,0003	943,5257	13.395,4081	14.142,5882	196,3456
	Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	4.956,0267	4.956,0267	-
	Totales	0,0003	943,5257	23.850,4657	24.597,6458	196,3456

Serie Medium	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	1.688,3500	1.688,3500	-
	Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
	Totales	-	-	1.688,3500	1.688,3500	-

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(11) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

2024

Serie Large	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	1.908,2878	1.908,2878	-	-
	Personas relacionadas	-	5.250,3459	5.250,3459	-	-
	Accionistas de la Sociedad Administradora	-	45.311,5463	45.311,5463	-	-
	Totales	-	52.470,1800	52.470,1800	-	-

Serie I	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	17,7565	17,7565	-	-
	Personas relacionadas	0,0310	35.840,1678	29.251,1568	6.589,0110	7.453
	Accionistas de la Sociedad Administradora	-	27.942,9308	213.269,8823	-	-
	Totales	0,0310	27.942,9308	249.127,8066	270.481,7264	6.589,0110

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(11) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

2023

Serie Small

Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
		A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año		
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,1902	122,2869	821,3215	0,0827	943,5257	130.136
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	0,1902	122,2869	821,3215	0,0827	943,5257	130.136

Serie Medium

Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio MUS\$
		A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año		
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	788,7966	788,7966	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	788,7966	788,7966	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(11) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave, continuación

2023

Serie Large	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	8.600,2694	8.600,2694	-	-
	Personas relacionadas	-	5.197,9511	5.197,9511	-	-
	Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-
	Totales	-	13.798,2205	13.798,2205	-	-

Serie I	Tipo de relacionado	Porcentaje	Número de cuotas			Monto al cierre del ejercicio MUS\$
			A comienzo del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año	
	Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-
	Sociedad administradora	-	-	-	-	-
	Personas relacionadas	-	-	-	-	-
	Accionistas de la Sociedad Administradora	27,3591	4.911,1721	306.838,8853	283.807,1266	27.942,9308
	Totales	27,3591	4.911,1721	306.838,8853	283.807,1266	27.942,9308

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(12) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se presentan saldos por este concepto.

(13) Intereses y reajustes

El siguiente detalle corresponde a los ingresos devengados por concepto de intereses y reajustes de las inversiones financieras efectuadas por el Fondo, durante el período de los estados financieros:

	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Activos financieros a valores razonables con efecto en resultado:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	<u>18.055</u>	<u>11.479</u>
Total intereses y reajustes	<u><u>18.055</u></u>	<u><u>11.479</u></u>

(14) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie Small, Serie Medium, Serie I y Serie Large, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación (las diferencias en derechos de cada serie se explican en Nota 2).

2024

Serie	Valor cuota \$	N ° de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Small	144,7938	663.425,8493	96.060
Serie Medium	1.123,913	19.321,7293	21.716
Serie Large	1.127,2701	55.727,7593	62.820
Serie I	1.131,1323	<u>212.336,9783</u>	<u>240.181</u>
Totales		<u><u>950.812,3162</u></u>	<u><u>420.777</u></u>

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(14) Cuotas en circulación, continuación

2023

Serie	Valor cuota \$	N ° de cuotas en circulación	Monto total MUS\$
Serie Small	137,9249	496.034,6267	68.416
Serie Medium	1.069,6911	12.023,9361	12.862
Serie Large	1.071,8027	33.322,3564	35.715
Serie I	1.074,1011	102.134,0225	109.702
Totales		<u>643.514,9417</u>	<u>226.695</u>

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las Políticas de Gestión de Riesgo en la Nota 22, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(14) Cuotas en circulación, continuación

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

2024	Serie Small	Serie Medium	Serie Large	Serie I	Total
Saldo inicial al 1 de enero	496.034,6267	12.023,9361	33.322,3564	102.134,0225	643.514,9417
Cuotas suscritas	13.593.472,3798	961.400,1724	3.294.511,9684	20.038.296,5212	37.887.681,0418
Cuotas rescatadas	(13.426.081,1572)	(954.102,3792)	(3.272.106,5655)	(19.928.093,5654)	(37.580.383,6673)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>663.425,8493</u>	<u>19.321,7293</u>	<u>55.727,7593</u>	<u>212.336,9783</u>	<u>950.812,3162</u>
2023	Serie Small	Serie Medium	Serie Large	Serie I	Total
Saldo inicial al 1 de enero	521.171,6631	9.725,4169	25.619,2274	42.345,3145	598.861,6219
Cuotas suscritas	8.935.532,4330	636.613,4083	2.271.989,2798	10.457.338,4310	22.301.473,5521
Cuotas rescatadas	(8.960.669,4694)	(634.314,8891)	(2.264.286,1508)	(10.397.549,7230)	(22.256.820,2323)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre	<u>496.034,6267</u>	<u>12.023,9361</u>	<u>33.322,3564</u>	<u>102.134,0225</u>	<u>643.514,9417</u>

(15) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(16) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

A continuación, se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Rentabilidad mensual %

Mes	Serie Small	Serie Medium	Serie Large	Serie I
Enero	0,4460	0,4541	0,4618	0,4727
Febrero	0,4064	0,4138	0,4183	0,4265
Marzo	0,4328	0,4414	0,4488	0,4574
Abril	0,4093	0,4175	0,4264	0,4383
Mayo	0,4184	0,4267	0,4354	0,4500
Junio	0,4079	0,4158	0,4246	0,4357
Julio	0,4248	0,4332	0,4418	0,4519
Agosto	0,4247	0,4332	0,4417	0,4513
Septiembre	0,4007	0,4091	0,4194	0,4293
Octubre	0,3992	0,4038	0,4144	0,4224
Noviembre	0,3492	0,3522	0,3612	0,3755
Diciembre	0,3507	0,3541	0,3626	0,3738

Al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Rentabilidad mensual %

Mes	Serie Small	Serie Medium	Serie Large	Serie I
Enero	0,3630	0,3701	0,3783	0,3873
Febrero	0,3616	0,3697	0,3774	0,3852
Marzo	0,4339	0,4271	0,4356	0,4447
Abril	0,4164	0,4222	0,4305	0,4387
Mayo	0,4339	0,4428	0,4513	0,4618
Junio	0,4188	0,4268	0,4346	0,4444
Julio	0,4454	0,4537	0,4622	0,4709
Agosto	0,4453	0,4537	0,4622	0,4709
Septiembre	0,4248	0,4330	0,4413	0,4511
Octubre	0,4449	0,4533	0,4618	0,4705
Noviembre	0,4226	0,4310	0,4392	0,4483
Diciembre	0,4434	0,4520	0,4605	0,4695

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(16) Rentabilidad del Fondo, continuación

(a) Rentabilidad nominal, continuación

Rentabilidad nominal acumulada para el último año, dos años y tres años:

Rentabilidad acumulada (nominal)

2024	Último Año	Últimos dos años	Últimos tres años
Fondo/Serie			
Serie Small	4,9802	10,4106	12,0914
Serie Medium	5,0689	10,5935	12,3704
Serie Large	5,1752	10,8150	12,6981
Serie I	5,3097	11,0765	13,0768

Rentabilidad acumulada (nominal)

2023	Último Año	Últimos dos años	Últimos tres años
Fondo/Serie			
Serie Small	5,1728	6,7738	6,8975
Serie Medium	5,2580	6,9492	-
Serie Large	5,3623	7,1527	-
Serie I	5,4761	7,3755	-

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(17) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla información acerca de la custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Información de custodia de valores al 31 de diciembre de 2024:

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por Sociedad Administradora	420.073	100	99,8291	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	420.073	100	99,8291	-	-	-

Información de custodia de valores al 31 de diciembre de 2023:

Entidades	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado MUS\$	% sobre total inversiones	% sobre total activo del Fondo
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por Sociedad Administradora	226.024	100	99,7017	-	-	-
Empresas de depósitos de valores-custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	226.024	100	99,7017	-	-	-

(18) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024, no existen excesos de inversión que revelar.

Al 31 de diciembre de 2023, la información se presenta a continuación.

Fecha Exceso	Emisor	RUT Emisor	% del exceso	Limite excedido	Causa del exceso	Observaciones
28-12-2023	Banco Estado	97.030.000-7	0,62	ATF 20% del literal c, art. 59 de la Ley N°20.712	DP Disminución	Exceso de tipo pasivo

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(19) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°13 del D.L. N°20.712 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle de la garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde/hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.	51.858,8500	09-01-2024 10-01-2025

(20) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como estructurado o garantizado.

(21) Información estadística

A continuación, se señala la información estadística del Fondo, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

2024

Mes	Serie Small			
	Valor cuota (*) US\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N ° partícipes (*)
Enero	138,5400	244.783	28	2.280
Febrero	139,1030	272.656	16	2.271
Marzo	139,7051	290.577	23	2.290
Abril	140,2769	276.907	26	2.311
Mayo	140,8638	340.873	31	2.327
Junio	141,4384	394.070	32	2.319
Julio	142,0392	393.682	38	2.333
Agosto	142,6424	374.936	37	2.392
Septiembre	143,2140	448.283	31	2.356
Octubre	143,7857	452.495	31	2.393
Noviembre	144,2878	427.837	30	2.366
Diciembre	144,7938	420.792	31	2.354
	Total		354	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(21) Información estadística, continuación

2024, continuación

Serie Medium				
Mes	Valor cuota (*) US\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N ° partícipes (*)
Enero	1.074,5489	244.783	5	26
Febrero	1.078,9959	272.656	3	24
Marzo	1.083,7585	290.577	6	24
Abril	1.088,2829	276.907	6	27
Mayo	1.092,9264	340.873	6	30
Junio	1.097,4710	394.070	5	28
Julio	1.102,2250	393.682	6	25
Agosto	1.106,9999	374.936	5	30
Septiembre	1.111,5282	448.283	5	29
Octubre	1.116,0165	452.495	7	35
Noviembre	1.119,9475	427.837	8	43
Diciembre	1.123,9130	420.792	7	42
Total			69	

(*) Información al último día de cada mes.

Serie Large				
Mes	Valor cuota (*) US\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N ° partícipes (*)
Enero	1.076,7521	244.783	9	26
Febrero	1.081,2565	272.656	6	26
Marzo	1.086,1089	290.577	8	25
Abril	1.090,7399	276.907	9	29
Mayo	1.095,4885	340.873	13	32
Junio	1.100,1400	394.070	12	25
Julio	1.105,0005	393.682	12	31
Agosto	1.109,8815	374.936	12	38
Septiembre	1.114,5364	448.283	9	28
Octubre	1.119,1555	452.495	12	43
Noviembre	1.123,1974	427.837	13	43
Diciembre	1.127,2701	420.792	16	45
Total			131	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(21) Información estadística, continuación

2024, continuación

Serie I

Mes	Valor cuota (*) US\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N ° partícipes (*)
Enero	1.079,1789	244.783	17	12
Febrero	1.083,7813	272.656	8	12
Marzo	1.088,7384	290.577	14	12
Abril	1.093,5099	276.907	16	18
Mayo	1.098,4307	340.873	17	19
Junio	1.103,2166	394.070	28	14
Julio	1.108,2017	393.682	30	14
Agosto	1.113,2025	374.936	33	21
Septiembre	1.117,9819	448.283	25	15
Octubre	1.122,7043	452.495	37	28
Noviembre	1.126,9199	427.837	27	30
Diciembre	1.131,1323	420.792	33	27
Total			285	

(*) Información al último día de cada mes.

2023

Serie Small

Mes	Valor cuota (*) US\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N ° partícipes (*)
Enero	131,6173	146.880	24	2.273
Febrero	132,0932	153.048	26	2.275
Marzo	132,6664	158.236	20	2.263
Abril	133,2188	174.138	26	2.261
Mayo	133,7969	167.043	29	2.270
Junio	134,3573	184.343	29	2.302
Julio	134,9557	207.469	30	2.286
Agosto	135,5567	275.982	29	2.274
Septiembre	136,1326	286.930	26	2.290
Octubre	136,7382	281.249	26	2.303
Noviembre	137,3160	298.466	26	2.294
Diciembre	137,9249	226.701	29	2.301
Total			320	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(21) Información estadística, continuación

2023, continuación

Serie Medium				
Mes	Valor cuota (*) US\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N ° partícipes (*)
Enero	1.020,0176	146.880	3	12
Febrero	1.023,7888	153.048	3	14
Marzo	1.028,1618	158.236	4	21
Abril	1.032,5022	174.138	5	24
Mayo	1.037,0738	167.043	6	23
Junio	1.041,5004	184.343	5	25
Julio	1.046,2257	207.469	5	20
Agosto	1.050,9729	275.982	4	21
Septiembre	1.055,5238	286.930	4	20
Octubre	1.060,3084	281.249	4	23
Noviembre	1.064,8782	298.466	4	24
Diciembre	1.069,6911	226.701	4	28
Total			51	

(*) Información al último día de cada mes.

Serie Large				
Mes	Valor cuota (*) US\$	Total de activos (*) MUS\$	Remuneración devengada acumulada mensual MUS\$	N ° partícipes (*)
Enero	1.021,1027	146.880	6	16
Febrero	1.024,9560	153.048	6	16
Marzo	1.029,4212	158.236	8	21
Abril	1.033,8524	174.138	7	18
Mayo	1.038,5178	167.043	7	18
Junio	1.043,0309	184.343	8	23
Julio	1.047,8521	207.469	10	19
Agosto	1.052,6957	275.982	9	20
Septiembre	1.057,3411	286.930	10	24
Octubre	1.062,2243	281.249	10	28
Noviembre	1.066,8896	298.466	11	27
Diciembre	1.071,8027	226.701	9	29
Total			101	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(21) Información estadística, continuación

2023, continuación

Mes	Serie I			
	Valor cuota (*)	Total de activos (*)	Remuneración devengada acumulada mensual	N ° partícipes (*)
	US\$	MUS\$	MUS\$	
Enero	1.022,2803	146.880	7	7
Febrero	1.026,2178	153.048	8	7
Marzo	1.030,7811	158.236	9	8
Abril	1.035,3029	174.138	9	12
Mayo	1.040,0835	167.043	7	8
Junio	1.044,7058	184.343	7	12
Julio	1.049,6258	207.469	12	10
Agosto	1.054,5688	275.982	20	10
Septiembre	1.059,3263	286.930	22	18
Octubre	1.064,3106	281.249	24	16
Noviembre	1.069,0819	298.466	23	12
Diciembre	1.074,1011	226.701	25	12
Total			173	

(*) Información al último día de cada mes.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos

La presente Nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por Scotia Administradora General del Fondo Chile S.A. (en adelante la “Administradora”) de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad Administradora. Las unidades de negocios en este aspecto deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de administración de riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de Riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de Riesgo de la Institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad de la Administradora y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, planes de contingencia, política de administración de capital, política de líneas de financiamiento de liquidez y políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con límites y alertas de administración de riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros. Cabe mencionar que el riesgo de mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el participe quien asume esta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

(i) Riesgo de precios

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos y se encuentran expuestas al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado.

Los instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultado, excluyendo saldos de caja son los siguientes:

	Valor cartera	
	2024 MUS\$	2023 MUS\$
Money Market Dólar	420.073	226.024
Totales	420.073	226.024

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política de Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los Fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

La diversificación del Fondo se presenta a continuación:

2024

Fondo	Bonos tesorería \$	Efectos de Comercio \$	Deposito en pesos \$	Depósito. y/o pagaré bancos e instituciones financieras US\$	Total MUS\$
Money					
Market Dólar	-	30.852	-	389.221	420.073

2023

Fondo	Bonos tesorería \$	Efectos de Comercio \$	Deposito en pesos \$	Depósito. y/o pagaré bancos e instituciones financieras US\$	Total MUS\$
Money					
Market Dólar	21.008	22.638	-	182.378	226.024

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento:

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2024 y 2023. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

2024	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial	Efecto potencial
				al alza %	a la baja %
Serie Small	(0,01%)	(0,01%)	(0,02%)	(0,01%)	(0,01%)
Serie Medium	(0,01%)	(0,01%)	(0,02%)	(0,01%)	(0,02%)
Serie Large	(0,01%)	(0,01%)	(0,02%)	(0,01%)	(0,02%)
Serie I	(0,01%)	(0,01%)	(0,02%)	(0,01%)	(0,02%)

2023	Promedio %	Máximo %	Mínimo %	Efecto potencial	Efecto potencial
				al alza %	a la baja %
Serie Small	0,01%	0,02%	0,01%	0,01%	0,01%
Serie Medium	0,01%	0,02%	0,01%	0,02%	0,01%
Serie Large	0,01%	0,02%	0,01%	0,02%	0,01%
Serie I	0,01%	0,02%	0,01%	0,02%	0,01%

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(b) Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

La separación por tipo de instrumentos es la siguiente:

	Instrumentos	Costo amortizado	
		2024 MUS\$	2023 MUS\$
Money Market Dólar	RF	420.073	226.024

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujos de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés de acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario las duraciones y sensibilidades.

2024

Fondo	Duración carteras días	Sensibilidad DV01 MUS\$
Money Market Dólar	56	6

2023

Fondo	Duración carteras días	Sensibilidad DV01 MUS\$
Money Market Dólar	59	4

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(c) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros los cuales presenta riesgos de créditos sujetos al país, estado o emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito el Administradora cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además, cada Fondo cuenta con máximos exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones generales por las distintas clasificaciones de riesgo, es el siguiente:

2024

Fondo	Cuadro 1				Total MUS\$
	N-1 MUS\$	N-2 MUS\$	N-3 MUS\$	NA MUS\$	
Money Market Dólar	420.073	-	-	-	420.073

2023

Fondo	Cuadro 1				Total MUS\$
	N-1 MUS\$	N-2 MUS\$	N-3 MUS\$	NA MUS\$	
Money Market Dólar	205.017	-	-	21.007	226.024

(d) Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(i) Endógenas

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables:

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La Administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la Alta Administración de la Sociedad, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de administración de liquidez y de planes de contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la política establecida por Scotiabank Chile.

Esta política de administración de liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la Organización, para que de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La política de administración de liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados “Activos Líquidos Mínimos” (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los activos líquidos mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos:

2024

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Money Market dólar	17.393	117.110	285.570	-	420.073

2023

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Money Market dólar	38.397	22.448	165.179	-	226.024

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(d) Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal riesgo de liquidez para la Administradora.

El siguiente cuadro analiza pasivos financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual.

2024

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	15	-	-	-	15
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	15	-	-	-	15

2023

Fondo	Menor a 7 días MUS\$	Entre 7 días y 1 mes MUS\$	Entre 1 mes y 1 año MUS\$	Más de 1 año MUS\$	Total MUS\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	6	-	-	-	6
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	6	-	-	-	6

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación, se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2024 y 2023:

2024

Inversiones	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Money Market dólar	240.170	28.820.404	36.616	1.853.151

Rescates

Money Market dólar	114.630	260.757	126	50.828
--------------------	---------	---------	-----	--------

2023

Inversiones	Promedio MUS\$	Máximo MUS\$	Mínimo MUS\$	Desviación estándar MUS\$
Money Market dólar	63.692	148.533	4.782	41.983

Rescates

Money Market dólar	61.733	152.970	141	42.826
--------------------	--------	---------	-----	--------

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(e) Gestión de riesgo capital, continuación

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentó ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

El procedimiento de valorización de instrumentos es un proceso de ejecución diaria de responsabilidad de la Gerencia Back Office Fondos Mutuos y supervisada por la Gerencia de Riesgo de Mercado, garantizando en todo momento la adecuada separación de funciones entre el control y las actividades de negocio. Este proceso contempla tareas tales como la carga de precios a sistemas de valorización, ejecución de los procesos de valorización de carteras, registro de los resultados, estimaciones de los valores cuotas y la coordinación con las áreas de control, aprobación y validación de resultados y generación de reportes.

(f) Estimación a valor razonable

Los precios de valorización diarios de los Fondos son obtenidos en su totalidad por proveedores externos como RiskAmerica y los terminales de Holding Bursátil Regional S.A. (NUAM) y Bolsa de Comercio de Santiago (BCS), garantizando la independencia y transparencia de valorización de Fondos.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación a valor razonable, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

2024

Instrumento	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Bonos emitidos por Estado o Bancos Centrales	-	-
Bonos Tesorería UF	-	-
Efectos de Comercio	-	30.852
Depósito y/o pagaré de bancos o instituciones financieras en US\$	-	389.221
Totales	-	420.073

2023

Instrumento	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$
Bonos emitidos por Estado o Bancos Centrales	-	12.396
Bonos Tesorería UF	-	8.612
Efectos de Comercio	-	22.638
Depósito y/o pagaré de bancos o instituciones financieras en US\$	-	182.378
Totales	-	226.024

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(f) Estimación a valor razonable, continuación

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre niveles para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

(g) Modelo de valorización

(i) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(i) Metodología de valorización, continuación

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en NUAM para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización, éste se valoriza utilizando el procedimiento de valorización modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(i.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en NUAM para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la tasa interna de retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

(i.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, (o del algún título perteneciente a su categoría), se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(i) Metodología de valorización, continuación

(i.2) Valorización por modelo, continuación

(i.2.1) TIR base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(i.2.2) Spread Modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(i) Metodología de valorización, continuación

(i.2) Valorización por modelo, continuación

(i.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread Modelo”.

IRMod	:	TIRBASE + Smodi
IRBASE	:	TIR base” correspondiente al instrumento
Mod i	:	Spread Modelo” estimado para el instrumento
IRMod	:	Tasa de valorización estimada para el instrumento

(ii) Conceptos generales de la metodología

A continuación, se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(ii.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de papeles utilizados para definir el MRP):

PRC, BCU, BTU Y CERO
BR
BCP
PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en pesos
Depósitos N2 en pesos
Bonos corporativos en UF
Bonos corporativos en pesos
Letras hipotecarias en UF e IVP
Letras hipotecarias en pesos.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(ii.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento.
- Plazo al vencimiento.

(ii.3) Estructura de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de Kalman extendido.

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real
BR	Curva BR
BCP	Cero nominal
PDBC	Cero nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en pesos	Depósitos en pesos
Depósitos N2 en pesos	Depósito en pesos
Bonos corporativos en UF	Cero real
Bonos corporativos en pesos	Cero nominal
Letras hipotecarias en UF e IVP	Cero real
Letras hipotecarias en pesos	Cero nominal

(ii.4) TIR Base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

FONDO MUTUO SCOTIA MONEY MARKET DÓLAR

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(22) Administración de riesgos, continuación

(g) Modelo de valorización, continuación

(ii) Conceptos generales de la metodología, continuación

(ii.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

(ii.6) Clases de Spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

(23) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no han ocurrido sanciones que afecten al Fondo y a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

(24) Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido hechos relevantes que afecten al Fondo y a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

(25) Hechos posteriores

Con fecha 8 de enero de 2025 Scotia Administración General de Fondos de Chile S.A. renovó la garantía desde el 8 de enero 2025 hasta el 10 de enero de 2026, por cada uno de los fondos administrativos, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°260799 por UF 87.363,4900.

Con fecha 20 de enero del 2025 la Sociedad Administradora ingresó modificaciones al reglamento interno del Fondo las cuales entraron en vigor a partir del día 3 de febrero de 2025.

En opinión de la Administración de la Sociedad, entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no existen otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellas presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.